



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 168

25 de septiembre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA

Sesión celebrada el lunes, 25 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Declaración institucional para apoyar y defender la candidatura del Drago Milenario, radicado en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

(Núm. exp. 630/000023)

Autor: COMISIÓN DE CULTURA

Debatir

— Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas que garanticen la rehabilitación y conservación del Castillo de Mula (Murcia).

(Núm. exp. 661/000583)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— Moción por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento del escultor José Álvarez Cubero, que se celebrará en el año 2018.

(Núm. exp. 661/000707)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— Moción por la que se insta al Gobierno a participar de manera activa en la celebración de 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural.

(Núm. exp. 661/000656)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo y protección de las salas cinematográficas en núcleos de poblaciones rurales y urbanos pequeños.

(Núm. exp. 661/000657)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenas tardes a todos.

Si les parece, iniciamos la sesión con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de junio de 2017.

¿Alguna observación al acta? (*Denegaciones*).

¿Se aprueba? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYAR Y DEFENDER LA CANDIDATURA DEL DRAGO MILENARIO, RADICADO EN ICOD DE LOS VINOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE), COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

(Núm. exp. 630/000023)

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto, que es la declaración institucional para apoyar y defender la candidatura del drago milenario, radicado en Icod de los Vinos, Santa Cruz de Tenerife, como patrimonio mundial de la humanidad.

De conformidad con lo acordado en la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura, celebrada el día 13 de septiembre pasado, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre este tema va a ser tramitada como una declaración institucional.

Tiene la palabra la senadora doña María Isabel García Luis para dar lectura a esta declaración institucional.

La señora GARCÍA LUIS: La Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco no solo cuenta con los bienes culturales de riqueza internacional reconocida y cuya protección se hace imprescindible, también en esta lista se incluyen bienes naturales vegetales, cuya conservación y custodia es de especial relevancia para el patrimonio de toda la humanidad y herencia para las generaciones futuras. Así, la Unesco, en la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, firmada en 1972, hace referencia explícita a la necesidad de salvaguardar los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. España, tercer país con más lugares catalogados como patrimonio cultural de la humanidad, tras China e Italia, cuenta también con un rico patrimonio natural, de valor universal excepcional, lo que ha permitido situar en la lista de Unesco los parques nacionales de Garajonay, Doñana y el Teide, y como sitios mixtos, naturales y culturales, la isla de Ibiza, Pirineos y el Monte Perdido.

Además del Teide, Tenerife alberga el Parque del drago, en el que se preserva el célebre drago milenario, otro de los símbolos más representativos de la isla y tesoro de la flora española. Este ejemplar de *Dracaena draco*, de 22 metros de altura y 10 metros de perímetro de tronco, es uno de los seres vivos más longevos del planeta, con una antigüedad estimada de 1000 años. El pasado 23 de febrero se cumplían cien años desde que en 1917 fuera declarado como monumento natural de interés nacional. Durante este centenario se celebrarán numerosos actos conmemorativos puesto que el drago milenario es la imagen del patrimonio natural de Canarias y de la antigua y extraordinaria naturaleza de las islas, además de un atractivo turístico y un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia y de la belleza natural.

Por otro lado, dada la relevancia como herencia natural de este drago legendario, considerado por los antiguos guanches como un árbol divino, en 2002 el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, localidad en la que se encuentra ubicado el drago, inició un expediente para solicitar a la Unesco la declaración de patrimonio de la humanidad a favor del singular ejemplar, pero el expediente quedó paralizado y no se retomó el proyecto hasta 2011 gracias a una propuesta vecinal.

En el año en el que celebramos los cien años de su declaración como monumento nacional, no habría mejor manera de contribuir a esa conmemoración que avanzar en la resolución de la solicitud ante la Unesco y conseguir que este símbolo canario se convierta en la primera especie vegetal patrimonio de la humanidad.

Por todo ello, la Comisión de Cultura del Senado quiere mostrar su apoyo a la candidatura como patrimonio mundial del drago milenario, que el Gobierno, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, y una vez haya sido incluida en la lista indicativa, defenderá en las instancias internacionales oportunas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Entiendo que es aprobada por asentimiento la moción. (*Asentimiento*).
Queda aprobada.
Se dará traslado al Gobierno de la declaración institucional.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE MULA (MURCIA).
(Núm. exp. 661/000583)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de las mociones.
Les anuncio que las votaciones se realizarán una vez concluido el debate de todas las mociones, momento en el que se procederá a comprobar las asistencias.

En primer lugar, debatimos está la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas que garanticen la rehabilitación y conservación del castillo de Mula (Murcia).

Para la defensa de la moción, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Soto.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidente.

Como bien decía usted, el objeto principal de esta moción es, a través de la Comisión de Cultura, instar al Gobierno no solo a impulsar, sino también a asesorar de forma urgente, en coordinación y colaboración con las distintas administraciones públicas territoriales competentes —el Estado, comunidad autónoma y ayuntamiento—, así como con los propietarios o titulares de los derechos reales del castillo de Mula, a la adopción de las medidas que garanticen su rehabilitación y posterior conservación, mantenimiento y disfrute como monumento nacional de categoría de Bien de Interés Cultural.

Señorías, el castillo de Mula es el monumento más importante del municipio de Mula, situado en Murcia, y también de la Comarca del río Mula y noroeste de la Región de Murcia. Es una fortaleza que fue construida sobre los años 1520 y 1524 por don Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez. Es un inmueble, como he dicho anteriormente, declarado monumento nacional con categoría de Bien de Interés Cultural, con base en lo previsto en la Ley 16/1985, de patrimonio histórico español, y que en la actualidad es propiedad de la familia Beltrán de Lis y Pidal en un porcentaje en torno al 60 % y del excelentísimo Ayuntamiento de Mula en torno al 40 %.

Desde principios de los noventa parece que la relación entre el castillo, la sociedad y el ayuntamiento —nunca mejor dicho— ha sido una lucha entre diferentes actores, sobre todo con un objeto principal, y es el de mejorar su estado, su conservación, ya que en la actualidad, como podemos observar —invito a todas sus señorías a visitar esta zona de la Región de Murcia—, lamentablemente se encuentra en un estado ruinoso, habiendo desaparecido parcialmente algunos de sus elementos y con riesgos sobre su futuro, sobre todo como consecuencia de la falta de interés en su mantenimiento y también como consecuencia de los agentes atmosféricos —no hay que negarlo— de la lluvia, del viento, de los cambios de temperatura de esa zona, entre otros factores.

A pesar del conocimiento de la lamentable situación en la que se encuentra el castillo, observamos cómo falta un impulso por parte de todos, de todas las administraciones, para mejorar su estado. Como consecuencia de esta situación, de esta lucha durante muchísimos años, sobre todo del pueblo de Mula, de la gente de Mula, de los vecinos y vecinas de este municipio, se ha generado un vínculo entre este monumento y la población, que se caracteriza por una sensibilización sobre el mismo —de hecho, tengo que destacar que en los últimos años se ha promovido un movimiento vecinal que lleva el nombre de Mula por su castillo—. Y debemos celebrar que todos los partidos políticos, todos los grupos políticos, tanto del Ayuntamiento de Murcia como de la Asamblea Regional, hayan manifestado en reiteradas ocasiones por unanimidad su intención de recuperar este monumento.

Por eso, señorías, les pido el voto favorable a esta moción, para que entre todas las administraciones, en colaboración con los propietarios, ayuntamiento, comunidad autónoma, podamos disfrutar de este monumento de interés cultural.

Les adelanto que estamos negociando una transaccional con el Grupo Popular y que la intención del Grupo Socialista es mostrar esa propuesta que nos ha hecho llegar y alcanzar un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Intervenciones?

¿Por parte del Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa.— La señora Torrado de Castro pide la palabra.*)

La señora TORRADO DE CASTRO: Presidente, si me permite...

El señor PRESIDENTE: ¿Para explicar la enmienda?

La señora TORRADO DE CASTRO: Sí, quería explicar la enmienda al resto de senadores porque, si no, no van a entender nada de lo que está pasando.

El señor PRESIDENTE: Quiero decir que, técnicamente, no se ha presentado una enmienda por la que se vaya a modificar la moción.

Para aclarar el acuerdo al que han llegado los dos grupos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora TORRADO DE CASTRO: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los portavoces de los demás grupos parlamentarios.

Quisiera en primer lugar pedir disculpas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, porque, por una confusión, no hemos presentado en tiempo y forma la enmienda que teníamos prevista. Por eso, me he dirigido tanto al letrado como al Grupo Socialista para manifestarles que había sido un error y ver si se podía aceptar la enmienda.

Tengo que agradecer la buena disponibilidad tanto del portavoz como del redactor de esta moción sobre el castillo de Mula, así como la del letrado que nos ha dado una solución.

Como muy bien ha indicado el senador Soto, estamos intentando llegar a un acuerdo sobre la enmienda que nos hubiera gustado presentar y que teníamos redactada. En principio, vamos a llegar a una propuesta de modificación.

Si se me permite, explicaré un poco el contenido de la enmienda del Grupo Popular. Presentamos esta enmienda en la línea de que queremos recordar y aclarar a todo el mundo que, de acuerdo con la distribución de competencias y la legislación vigente, el deber de conservación de los bienes culturales corresponde a sus propietarios y en este caso concreto también al Ayuntamiento de Mula, que, como muy bien ha indicado el senador Soto, gracias a la última donación de un familiar propietario, es ya propietario de un 40 % del castillo. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Mula tiene que ser responsable solidario en el cumplimiento de las medidas de conservación. También las comunidades autónomas son responsables de todos los temas de bienes de interés cultural, como es el caso concreto de este castillo, por eso, tanto al ayuntamiento como a la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Región de Murcia, les corresponde principalmente las medidas oportunas para la protección y la conservación del castillo de los Vélez, así como articular sus mecanismos para que su visita pública sea posible y que todas las actuaciones vayan encaminadas en esa línea. Le corresponde al Ayuntamiento de Mula además el deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos que se puedan acercar al castillo. No obstante, el Grupo Popular piensa que el Gobierno tiene que actuar, tiene que asesorar, como decíamos originalmente en nuestra enmienda, y que se puede hacer a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España, que está adscrito a la Secretaría de Estado de Cultura, en el marco del Plan nacional de arquitectura defensiva; que se podría utilizar esta institución como colaboradora ofreciendo todo su asesoramiento técnico para cuantas actuaciones y cuantos proyectos fueran necesarios realizar en el citado castillo. Por eso he presentado esta enmienda.

Agradezco de nuevo la buena colaboración, principalmente del Grupo Socialista, de su portavoz y del redactor de la moción, y quisiera pedir disculpas al resto de los grupos parlamentarios por esa actuación. De ahí que haya querido clarificarles lo que había ocurrido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iniciamos el turno de portavoces.

El Grupo Mixto no está.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, presidente.

Simplemente quiero decir que creo que está bien que nos dotemos de normas, pero también está muy bien que seamos flexibles con esas normas cuando es además para intentar llegar a un acuerdo.

Me parece muy interesante actuar no solo sobre este castillo sino sobre cualquier bien cultural que entendamos que hay que preservar, pero se me genera solo una duda, y es una duda de concepto. Ese castillo, la mayoría de su propiedad —o sea, un 60 %—, está en manos privadas. Esa duda se nos genera sobre todo no tanto con la transaccional que aquí se presenta sino con la inicial. Hay que ser muy cuidadoso con el mantenimiento de los bienes culturales pero también con los acuerdos a los que se llega cuando son bienes privados, en este caso, de mayoría privada. Las instituciones debemos tener un cuidado especial y no subvencionar los patrimonios de determinadas personas. Es simplemente una duda.

Nuestro grupo se va abstener, pero repito que nos parece realmente interesante que se busquen formas de actuación para preservar bienes culturales y sobre todo para que puedan ser disfrutados por la ciudadanía en general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana no está presente.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Hola, buenas tardes.

Nos encontramos ante un caso de dejadez por la propiedad en la conservación y rehabilitación del castillo de Mula, dada la vulneración del artículo 8 de la Ley del patrimonio de la Región de Murcia de 2007, relativo a los deberes de los titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de la Región de Murcia. Sobre la base del incumplimiento de esos deberes de conservación, nuestro Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no puede más que exhortar al Gobierno de la comunidad a que ejecute lo previsto en la ley, no sin antes requerir y agotar todas las acciones administrativas pertinentes para obligar a la propiedad del castillo a cumplir con sus obligaciones de conservación y rehabilitación de este Bien de Interés Cultural.

Queremos reconocer el papel del Ayuntamiento de Mula, que en su momento adquirió parte del castillo y ha efectuado algunas obras pertinentes de rehabilitación de uno de los torreones, y la fuerte inversión que hizo en su momento.

La moción en general, del Grupo Socialista, es una vez más una proposición genérica que no concreta ninguna acción y además, como es obligatorio, dice que sin coste económico. Hombre, si queremos rehabilitar un castillo, evidentemente necesitamos dinero, y eso se demuestra poniéndolo en los presupuestos —no sé de qué administración; como se ha dicho aquí, en algunos casos es privado, pues tendrá que ser; legalmente parece que también sería de la comunidad autónoma—, que dentro de poco vamos a aprobar.

Y en cuanto a la enmienda de modificación quiero decir que no sé por qué la habéis admitido (*Risas*). Impulsar de forma urgente... Os vais a asesorar... Luego habéis concretado que puede ser a través de esa dirección general y que pudiera materializarse en algo crematístico. En todo caso, ojalá entre todas las administraciones se presupueste, que yo creo que es al final la única forma de rehabilitar el castillo.

Vamos a votar afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Gracias, presidente.

Agradezco la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Quiero añadir la implicación de las administraciones a través del Instituto de patrimonio con la intención de coordinar y de sensibilizar. También aprovecho para contestar a la intervención del Grupo Parlamentario Vasco. Le aclaro que la pretensión, el fondo y el espíritu de esta moción es también obligar a los propietarios a que actúen sobre su porcentaje de patrimonio.

Y que entre todas las administraciones se impulsen medidas, incluso, sancionadoras contra los propietarios, como en este caso, privados, que no han actuado durante muchísimo tiempo. De hecho, si ustedes se la han leído bien, si conocen el argumento de la moción, deducirán que cada paso que ha dado el ayuntamiento ha sido con la intención de ir adquiriendo un mayor porcentaje de propiedad, y ello, precisamente, porque los propietarios no han actuado. Ese es el espíritu de esta moción: que todas las administraciones puedan coordinarse para adoptar medidas sobre los propietarios particulares e impulsar, al final de ese trayecto, cualquier medida que pueda ayudar a su rehabilitación y a su disfrute. Por eso, le pido que se sume al resto de los grupos parlamentarios y que esta moción se apruebe por unanimidad.

Porque si lo hacemos todos juntos, es probable que esa parte del porcentaje del patrimonio privado, de titularidad privada, entienda que vamos todos juntos, con lo que al final se conseguirá lo que nos interesa a todos, que es disfrutar del patrimonio de este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soto.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, presidente.

Señorías, desde principios de los años 80 las administraciones públicas han invertido económicamente en la restauración del castillo cuando se creía que era propiedad del ayuntamiento, no teniendo constancia de que los propietarios reales hicieran ninguna inversión. En todos estos años, y en reiteradas ocasiones, la administración autonómica ha requerido a los propietarios que adoptaran medidas de conservación, e, incluso, se han dictado medidas sancionadoras por la inacción de las labores de conservación impuestas. Así, la Dirección General de Bienes Culturales multó este verano a los dueños del Castillo de Los Vélez con casi 50 000 euros por no conservarlo y protegerlo, para asegurar la integridad del monumento declarado bien de interés cultural y evitar así su destrucción o deterioro.

La dirección general también ha subvencionado obras en el Castillo de Mula en numerosas ocasiones durante los últimos años. En este año, incluso, se han acometido obras de emergencia para evitar deterioros inminentes con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia. Asimismo, la administración autonómica ha dado una subvención al Ayuntamiento de Mula que se está ejecutando en este momento para la redacción de un plan director que ponga en claro las múltiples copropiedades que hay, los herederos que están en paradero desconocido, así como también el conjunto de soluciones técnicas y jurídicas. Las actuaciones se han puesto en marcha tras comprobar que los propietarios de la fortificación no están cumpliendo con sus obligaciones de conservar y mantener la fortaleza declarada bien de interés cultural.

Entre las actuaciones de emergencia que se están llevando a cabo en estos días destacaré la revisión de los accesos, el cierre de huecos verticales, la eliminación de la vegetación, la sujeción de algunos de los sillares y la estabilización de algunos de los tapiales, así como de la esquina superior de la Torre del Homenaje. En este sentido, el Ayuntamiento de Mula ha mostrado su satisfacción por el inicio de estas actuaciones urgentes.

Por todo ello, como he dicho a lo largo de esta tarde, en el Grupo Parlamentario Popular pensamos que es preciso optar por la coordinación y por la cooperación, lo cual implica reconocer como único interlocutor al Ayuntamiento de Mula, que se concluya el plan director y que se conforme un documento en el que se articulen todas las vías jurídicamente adecuadas al objeto de facilitar la adquisición del inmueble por parte de la administración local para su rehabilitación y su uso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torrado.

Damos por concluido el debate de la moción que, como he anunciado previamente, se votará al finalizar la sesión.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCULTOR JOSÉ ÁLVAREZ CUBERO, QUE SE CELEBRARÁ EN EL AÑO 2018.

(Núm. exp. 661/000707)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a la moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento del escultor José Álvarez Cubero, que se celebrará en el año 2018. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Señorías, en 2018 se cumple el 250 aniversario del nacimiento de José Álvarez Cubero, uno de los escultores neoclásicos más importantes de nuestro país y también uno de los más desconocidos para el

conjunto de la ciudadanía española. Por ello, se insta al Gobierno a que se sume a las conmemoraciones que distintos organismos, como el Ayuntamiento de Priego, van a promover para dar a conocer y realzar esta figura clave en nuestro arte escultórico y también para poder poner en valor todo su legado, que está repartido en los principales museos de nuestro país, como El Museo del Prado, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y en lugares tan emblemáticos como el Palacio de Liria.

Para que sus señorías conozcan la figura de Álvarez Cubero, les diré que el 23 de abril de 1778 nació en Priego de Córdoba en el seno de una familia muy ligada a las artes, teniendo en cuenta que en aquel momento Priego de Córdoba era un foco artístico de primer nivel, sobre todo, en la época barroca. Inicia su formación con su padre, Domingo Álvarez, y con el escultor Francisco Javier Pedrajas, pasando formalmente a recibir formación en Granada y en Córdoba. Gracias a la protección del obispo Caballero —también virrey— pasa a Madrid, donde ingresa en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Y gracias a su trabajo en el traslado de los restos de san Isidoro a León, consigue el primer premio de la academia y sigue con su formación en París, donde empieza a tener contacto con los círculos intelectuales y artísticos de la época. Entra en contacto con el embajador de España y establece relaciones con el escultor Augustin Pajou. Asimismo entra en contacto con el grupo neoclásico organizado en torno a David d'Angers. Álvarez Cubero completa su formación con Claude Dejoux, obteniendo uno de sus primeros reconocimientos por la escultura de Ganímedes, siendo premiada por el propio Napoleón. Además, para esta figura emblemática de la historia, Álvarez Cubero realiza unos relieves, concretamente para los aposentos que iba a ocupar Napoleón, que actualmente se encuentran en el Museo Vaticano. En 1805, tras contraer matrimonio con Isabel Bouquel, se traslada a Roma, donde conoce a Canova, que ejerce una influencia decisiva en toda su obra.

En Italia comienza a realizar trabajos para el Rey Carlos IV. Esculpe cuatro esculturas para la Casa del Labrador de Aranjuez, que hoy están en el Museo del Prado; y, tras la Guerra de la Independencia, Álvarez Cubero lleva a cabo una de sus obras más importantes, *La Defensa de Zaragoza*, que hoy se encuentra en el Museo del Prado. Posteriormente, a partir de este trabajo, se le abre una etapa de galardones y de reconocimientos. Entra a ser académico de la Academia de San Lucas, de Carrara, de Nápoles, de Amberes y del Instituto de Francia, siendo nombrado escultor de cámara del rey en 1816. Durante el reinado de Fernando VII recibe diferentes encargos, retratos en su mayoría, en los que perpetúa a los protagonistas de la época. Se convierte en primer escultor de cámara del monarca en 1823 y fallece el 26 de noviembre de 1827, mandándose colocar en aquel momento su efigie en la fachada del Museo del El Prado, visto el reconocimiento del que gozaba y la importancia de su obra.

Por todo ello, el Grupo Socialista quiere instar al Gobierno de España a que se sume a conmemorar este aniversario para dar a conocer y poner en valor nuestro patrimonio cultural y a nuestros artistas, que son muchos y diversos, y que están repartidos por todo el territorio nacional. Le pedimos al Gobierno de España que se sume a estas conmemoraciones y que colabore con organismos como el Ayuntamiento de Priego, que van a poner en marcha iniciativas para celebrar esta efeméride.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

No habiendo enmiendas, pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Vamos a dar apoyo a esta moción, puesto que el escultor prieguense merece ser homenajeado en este, su 250 aniversario. Pero nuestro grupo aprovecha la ocasión para intentar poner orden en las mociones en las que se proponen conmemoraciones de nacimientos y muertes, y, para ello, plantea crear algún tipo de subcomisión para tratar este tipo de iniciativas, además de señalar que hay que ser transparentes a la hora de otorgar subvenciones en este sentido, con la no inclusión en los presupuestos de partidas nominativas y creando convocatorias de subvenciones por concurrencia competitiva.

Daremos apoyo a la moción pese a que no se concretan las acciones y las instituciones que llevarán a cabo actos para su celebración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Socialista, vuelve a intervenir el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Intervengo para aclarar algo que creo que es importante sobre la intervención del senador de Unidos Podemos. Quiero poner de manifiesto que hay veces que para

las conmemoraciones no es necesario el dinero y no se piden subvenciones, porque simplemente hay cosas que no cuestan dinero, como el apoyo institucional. Para ustedes puede que no tenga importancia, pero estamos hablando de uno de los escultores más afamados y más importantes de nuestro período neoclásico, que tiene toda su obra en el Museo del Prado, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y en otros lugares emblemáticos de nuestro país.

También quiero hacer ver que no se trata solo de pedir subvenciones, porque de esto no va la historia, sino de hacer cosas interesantes. Una conferencia o cualquier otro tipo de iniciativa pueden ser interesantes y pueden ayudar a conseguir lo que se pretende con esta moción, que es la divulgación de la figura de este artista nacional, vuelvo a reiterar, desconocido para parte de la ciudadanía, pero con una obra muy importante desarrollada en su período histórico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora De Alba Castiñeira.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA: Buenas tardes. Como se ha ido desgranando y comentando, José Álvarez Cubero, nacido en Priego de Córdoba el 23 de abril de 1768 y fallecido en Madrid el 26 de noviembre de 1827, fue un escultor español de estilo neoclásico. Realiza una gran parte de su carrera en París y Roma y entre 1791 y 1794 asiste a las academias de Córdoba, Granada y Madrid, donde fue admitido en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. El 21 de julio de 1799 recibe una beca para proseguir su formación en París, donde fue alumno en la Escuela de Bellas Artes. Más adelante integró el equipo del taller del artista Jacques-Louis David. Gracias a su relación con el embajador de España en la capital gala, Álvarez Cubero estableció relaciones con el escultor neoclásico francés Pajou. Se integró en la vida parisina y participó en diferentes concursos. En 1804 ganó una medalla de oro en el certamen de la Academia parisina y fue premiado, como ya se ha comentado, por el mismo Napoleón. Ese mismo año esculpió una de sus obras maestras, *Ganímedes*, que se encuentra en la Academia de San Fernando de Madrid. A partir de 1805, José Álvarez Cubero se instala en Roma, donde entabla amistad con el escultor Antonio Canova. Durante los 20 años siguientes fue su asistente y, también, escultor de la corte en el exilio del rey Carlos IV. Realiza, entonces, dos retratos de cuerpo entero, a modo de *Madame Récamier* de David, uno de Isabel de Braganza, que se encuentra en el Museo del Prado, y otro de la duquesa de Ariza, que se encuentra en el Palacio de Liria, este último encargado por Carlos Miguel Fitz-James, duque de Alba. En 1825 emprendió su viaje de regreso a España y realizó una de sus obras más conocidas, el monumental grupo marmóreo, *La defensa de Zaragoza*, que hoy se exhibe en el vestíbulo del Museo del Prado.

Por lo tanto, podemos decir que se trata del máximo exponente de la escultura neoclásica en España, un estilo que apenas fraguó en nuestro país y, como se ha dicho, algunas de sus obras más emblemáticas están ubicadas en el Museo del Prado y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, no habiendo ninguna otra en las colecciones de los 17 museos estatales.

Vemos, por tanto, la importancia del autor que estamos tratando, por lo que podemos añadir que no hace falta rescatarlo de la historia, ya que, como se ha reseñado, el Museo del Prado tiene ya expuestas de forma permanente sus esculturas. De hecho, son siete las obras que hacen que sea el escultor decimonónico con mayor número de obras expuestas en el Museo del Prado. Hay que añadir también que dicho museo tiene previsto dedicar una muestra específica de la escultura neoclásica en el año 2021, proyecto en el que las obras de José Álvarez Cubero son protagonistas esenciales y destacan entre la media docena de escultores más sobresalientes de esta etapa.

Nos surge una duda a la hora de dar nuestro voto favorable o no y explico el porqué. Por un lado, entendemos que es un autor muy presente ya en el panorama cultural y expositivo español y, por otra parte, no se hace, y no sé si ha quedado claro en la exposición del senador del Partido Socialista, una alusión específica en la exposición de motivos de si la ayuda que se solicita es honorífica o es económica. En este caso, al no quedar claro, tenemos que anunciar que nuestro voto sería negativo ya que, hoy por hoy, no existe una partida presupuestaria para celebrar dicha conmemoración. A todo esto, hay que añadir que el Museo del Prado sí valora la posibilidad de señalar un itinerario Álvarez Cubero en el museo para el próximo año, el año 2018, con un folleto-guía que recuerde la efeméride y oriente al visitante del lugar donde se expone la obra. ¿No es una petición económica? (*El señor Mármol Servián: No*). Entonces, nos planteamos la votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora De Alba Castiñeira.

Damos por finalizado el debate de la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA CELEBRACIÓN DE 2018 COMO AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL.
(Núm. exp. 661/000656)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a participar de manera activa en la celebración de 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Robles Orozco.

El señor ROBLES OROZCO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en mayo de este mismo año, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han decidido que el año 2018 sea declarado el Año Europeo del Patrimonio Cultural. Los objetivos de esta conmemoración son tres: promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social; poner de relieve la contribución económica del patrimonio cultural; y, también, resaltar las trascendencias que tiene la cultura en las relaciones exteriores de la propia Unión Europea.

El patrimonio cultural, como saben, no solo incluye los monumentos o las colecciones de arte, sino también otras cuestiones, como la cinematografía, los paisajes, las costumbres, las tradiciones, las expresiones culturales o los valores de una sociedad. Esta celebración, por lo tanto, va más allá de las propias instituciones europeas, quiere implicar realmente a todos los estados miembros, a las autoridades locales y regionales y, también, a la sociedad civil. Por eso, se pide a los Estados miembros una implicación muy activa en la programación de este Año Europeo del Patrimonio, con la voluntad de que realmente sirva para reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio europeo, a un espacio político, a un espacio económico, pero, también, a un encuentro y a una identidad de valores que tienen como punto transversal la integración. Por lo tanto, España, que es un país, como saben, líder en la protección del patrimonio, tiene que implicarse muy activamente en el desarrollo de este Año Europeo del Patrimonio, como es natural.

Las instituciones, como digo, nos piden a los Estados que programemos actividades que pongan en valor el sentido de esta riqueza del patrimonio cultural europeo. Evidentemente, son muchas las actividades que se pueden hacer a lo largo del próximo año 2018 que tengan el alcance, como digo, de poner en valor los valores y la diversidad rica de la cultura europea. Uno de estos programas culturales importantes en Europa, desde hace más de 30 años, que ha servido para difundir la riqueza europea, es el Programa de capitales europeas de la cultura. En España, desde que se puso en marcha este Programa de ciudades europeas de la cultura, ha habido cuatro ciudades que han ostentado este título: Madrid, en el año 1992, Santiago de Compostela, en 2000, Salamanca, en 2002, y San Sebastián, en el año 2016. El Año Europeo del Patrimonio Cultural quiere prestar una especial atención a este Programa de ciudades, que se convierten en protagonistas porque se revitaliza su legado cultural, se conectan con otros enclaves, con la riqueza histórica y generan nuevas actividades de carácter turístico, empresariales y, también, de implicación de la sociedad civil.

Por todo ello, el Grupo Popular quiere instar al Gobierno a que se conozca cuanto antes el programa que tiene preparado para el año 2018 y a que se cuente, como sabemos que se va a hacer, con un coordinador nacional para el desarrollo de este programa. Muy especialmente y sin desdoro de que otras ciudades lo puedan tener, Salamanca reúne las dos condiciones: es ciudad patrimonio de la humanidad por la Unesco y, además, ha sido capital europea de la cultura. Y por tanto, proponemos que, en la programación del año 2018, el Ministerio de Cultura tenga en cuenta precisamente estas dos condiciones, y sea Salamanca el lugar de uno de los encuentros para las actividades que a lo largo de 2018 se hagan en nuestro país, sin detrimento de que otras muchas ciudades tan merecedoras como Salamanca también los puedan tener.

Queremos, pues, simplemente, primero, que el Gobierno presente cuanto antes este programa, en el que sabemos que se está trabajando, y que se tenga en cuenta a Salamanca como ciudad idónea para el encuentro de culturas, máxime cuando el año 2018 va a ser también un año muy importante para esta ciudad, el año en el que se han de celebrar los 800 años de la puesta en funcionamiento de la creación de la Universidad de Salamanca. El 2018 será, por tanto, el Año Europeo del Patrimonio, y Salamanca ha sido, como digo, ciudad Patrimonio de la Humanidad, ha sido Capital Europea y ahora se celebran los 800 años de la creación de la Universidad de Salamanca. Por todo ello, instamos, como digo, a tener en cuenta estas cuestiones y a programar una actividad de este Año Europeo del Patrimonio en la ciudad de Salamanca.

Muchas gracias, señorías. Espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Robles.
Turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente. Intervengo muy brevemente.

El Grupo Popular insta al Gobierno a que se participe de manera activa en la celebración del Año Europeo. Yo creo que esto es una obligación, pero si el Grupo Popular lo dice es porque el ministerio le ha dicho que lo va a hacer, con lo cual probablemente esta moción sea totalmente innecesaria, ya que cada vez que el resto de los grupos planteamos una moción preguntan al ministerio si la pueden aprobar o no. Lógicamente tenían que cumplir con el cupo y han metido esta moción como podrían haber metido cualquier otra.

Ese primer punto no nos parece mal, y el segundo tampoco. Nos parece que es muy interesante la celebración de este evento que proponen, pero me genera una gran duda que ustedes digan que esto no supondrá coste económico alguno; y me gustaría que me dijese quién va a pagar la celebración de una reunión que convoque a las ciudades que han ostentado el título de Capital Europea de la Cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.
Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias.

Participar en una acción de este calado nos parece interesante y de alguna manera necesaria como Estado español dada la diversidad y la riqueza cultural de nuestro territorio y de Europa. Muchas veces se tiene la percepción de que Europa es solo una conjunción de intereses económicos, y acciones de este tipo pueden servir para aumentar el sentimiento de pertenencia a una identidad global europea. El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea entiende que es importante una construcción europea más allá de los intereses económicos y también que se creen las sinergias necesarias para dar a conocer el patrimonio cultural europeo.

No voy a repetir lo que ha dicho la senadora Ahedo, pero creo que el latiguillo de «sin coste económico» lo ponen ustedes en la mayoría de sus mociones porque es una obligación, pero como antes dije con respecto al tema del castillo, es evidente que para restaurar un castillo hacen falta medios económicos, y también lo es que si queremos hacer al menos la parte que afecta al encuentro en Salamanca también habrá un coste. Y en cuanto a lo del escultor, aunque solo sea el traslado de alguna escultura o llevar a algún conferenciante algo costará.

Tenemos, por tanto, un reto en los próximos dos meses, cuando haya enmiendas de todos los grupos, cuando, en vez de estas cosas genéricas, haya acciones concretas. Espero que cuando presentemos enmiendas, ustedes, señores del Grupo Popular, las admitan.

En cualquiera caso, votaremos a favor de la moción.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mesón.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora López.

La señora LÓPEZ ALONSO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señores del Grupo Popular, compartimos con ustedes la idea de que es necesario que nuestro país se sume a esta conmemoración. Evidentemente, el Año Europeo del Patrimonio Cultural, el próximo 2018, debe ser una conmemoración de gran relevancia. Asimismo —y cómo no decirlo—, nos sumamos a la segunda parte de la moción. Sería muy grave que yo dijese lo contrario.

El Patrimonio Cultural de la Unión Europea es un riquísimo mosaico de expresiones culturales que se impulsa tras el Tratado de Lisboa, experimentando un gran impulso en el artículo 3. Y, desde luego, yo creo que, como miembros de la Unión Europea, España tiene que participar en esta efeméride. Pero no olvidemos que la política cultural es ante todo competencia de las distintas administraciones, de los Estados, de la Administración autonómica en nuestro caso, y también de las administraciones locales, por lo que no solo deben sumarse a las conmemoraciones e iniciativas de otros, sino que deben también dar ejemplo en el desempeño de sus competencias. Y es sobre esta cuestión especialmente, la de las competencias relativas a la Administración General del Estado, sobre la que cabría hacer una reflexión. Ya se ha hablado aquí de ello y, por tanto, no me voy a detener mucho en este tema, pero me gustaría reseñarlo. Tanto en esta

comisión —hoy hemos tenido un ejemplo de ello— como ante el Pleno de la Cámara, se han presentado distintas iniciativas para la celebración de conmemoraciones. Quiero recordar las de Gloria Fuertes, Miguel Hernández, Azorín, el cardenal Cisneros, etcétera. La mayoría han sido aprobadas por unanimidad, y a mí me gustaría saber, puesto que hemos hablado de ello, en qué se han traducido esas iniciativas. No se trata solo de una cuestión económica; las cuestiones son muchas más.

No basta con buenas palabras. Se necesita apoyo real, y sobre todo, financiación, que puede venir de otras administraciones; puede venir de la Administración local, de la autonómica o de la Administración General del Estado. Porque nos sorprende, aunque en este caso no quiero reiterar lo que ha dicho la senadora Ahedo, que no se genere coste económico alguno, algo que también nos gustaría que nos aclararan, porque usted ha dicho que había compromisos previos.

Finalmente, querría, en cuanto a las competencias de la Administración General del Estado, hacer una puntualización con respecto al VIII Centenario de la Universidad de Salamanca. La verdad es que yo creo que Salamanca se merece esta celebración, y también otras. Usted ya ha hecho referencia al VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, pero yo tengo que decir que no se celebra solo eso, porque al ser la más antigua, es también el VIII Centenario de toda la Universidad española; con lo cual entendemos que es un acto de máxima relevancia.

Esta efeméride ha sido incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. En los años 2013, 2014 y 2015 se presupuestaron 25 000 euros. Como ustedes pueden imaginar con 25 000 euros anuales no da ni para hacer la más mínima publicidad. Lo cierto es que en los años 2016 y 2017 la cifra se ha elevado a 274 000 euros, más el coste de una futura inversión en el patrimonio universitario, en el Patio de Escuelas. Pese al incremento de la cuantía, los órganos universitarios parece que no están contentos porque les parece insuficiente, y yo también creo que deberíamos intentar que estas partidas aumentaran.

En definitiva, lo que les pido son más hechos, proyectos y dotaciones, y no solo buenas palabras. Las cosas no se solucionan solo con buenas palabras. Ustedes hablan en la moción de nuestro liderazgo en materia de protección de patrimonio cultural, y perdonen que ahí discrepe con ustedes. No hay más que mirar la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra u otras que existen en nuestro país. En la de Hispania Nostra se habla de 639 bienes de gran singularidad en grave peligro. No podemos quedarnos en la cultura del espectáculo ni en conmemoraciones huecas, sino que tenemos que dotar de contenido a la política patrimonial y cultural de este país. La verdad es que el patrimonio cultural y la cultura han sido unos de los grandes perjudicados de la crisis durante los años de Gobierno.

Termino diciendo que para ustedes ni el patrimonio ni la cultura han sido una prioridad. Y no es necesario que profundicemos mucho. Según los datos del CIS, el 40 % de los ciudadanos no lee; el 70 % no va a museos y el 50 % no va al cine. Creemos que una apuesta por la cultura y el patrimonio es una obligación ineludible de cualquier Gobierno.

Nuestro grupo votará a favor, como habrán podido deducir, porque entendemos la importancia del valor social del patrimonio cultural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López.

Damos por finalizado el debate y pasamos al siguiente punto del orden del día. (*El señor vicepresidente, León Rodríguez, ocupa la Presidencia*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN DE LAS SALAS CINEMATOGRAFICAS EN NÚCLEOS DE POBLACIONES RURALES Y URBANOS PEQUEÑOS.

(Núm. exp. 661/000657)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Corresponde debatir ahora la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo y protección de las salas cinematográficas en núcleos de poblaciones rurales y urbanos pequeños.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente. Espero que sea condescendiente con el tiempo.

Esta moción está muy vinculada a la cultura, pero también a un aspecto que trató la Conferencia de Presidentes en el Senado, y es el de la despoblación y el acceso de los ciudadanos en igualdad a la cultura, en este caso a las salas de cine, a la exhibición.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como todos sabemos, tenemos un extenso territorio, pero menos población. Nuestra oficina de atención al ciudadano recibió una vez una petición de dos hermanos que tienen un pequeño cine en la localidad de Pedrajas de San Esteban, en Valladolid. Es el único cine en un municipio de menos de 15 000 habitantes que queda en la provincia. En toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León hay nueve cines que se encuentran en la misma situación, algunos en municipios que a todos nos sonarán, como Villablino, La Bañeza, Cistierna o Arenas de San Pedro. En algunos casos estos cines han sido municipalizados, como en su momento fueron los teatros, y ahora ya no hay una exhibición privada, sino que es una exhibición cien por cien pública. En ese caso no hay problema; se ponga lo que se ponga el público accede, ya sean ciclos específicos, ciclos de películas que intentan recuperar parte del patrimonio cultural cinematográfico, ciclos temáticos o de otras condiciones. Pero cuando se trata de un privado tienen varias dificultades.

Una dificultad importante que tienen es el acceso a la reconversión tecnológica. No podemos olvidar que en los últimos años todo el modelo de exhibición cinematográfica se ha modificado de forma sustancial. No se accede ya a unas películas y a unas copias en distintos metrajes, sino que se hace una difusión prácticamente digital. Existen estrenos para todo el mundo. El mismo día en que se estrena una película en su lugar de origen o de producción, se hace en todos los países del mundo a la vez. Supone, sin duda, un gran esfuerzo económico hacer reconversiones. De hecho, el coste de la inversión de la modificación de los sistemas de sonidos, de proyección o incluso de butacas, significa en torno a los 200 000 o 300 000 euros. En definitiva, son inversiones muy altas que, además, se modifican muy rápidamente en el tiempo. Prácticamente cuando se acaban de ejecutar hay que volver a cambiarlo porque hay un nuevo sistema de exhibición que intenta dar mayores garantías.

De hecho, existió un programa muy interesante del ministerio, en la época en que gobernaba el Partido Socialista, en el que, a través de las comunidades autónomas —puesto que la competencia es de las comunidades— se hizo un acuerdo por el cual se financiaba el acceso a los distintos municipios que quisieran hacer sus renovaciones tecnológicas. Era una política bienintencionada pero que a veces benefició a grandes corporaciones exhibidoras. ¿Por qué? Pues porque hay municipios pequeños en los que se encuentran grandes zonas comerciales e hipermercados, que tienen también un gran número de salas de cine, y por la población del municipio pudieron acceder a esas ayudas, aunque esas grandes corporaciones exhibidoras de cine no necesitaban, obviamente, ninguna ayuda económica para poder modificar sus salas, puesto que el engranaje comercial o las posibilidades de reclamo para que accedieran más ciudadanos a sus salas era grande. No era el caso que nosotros queríamos primar. Se quería primar el caso de los dos hermanos de Pedraja de San Esteban y, sin embargo, se estaba primando a unas grandes salas cinematográficas.

Hay otro tema que me parece importante destacar y que no tiene que ver con una cuestión económica —antes hablábamos de cómo influir en la cultura y en la economía— y es que los grandes distribuidores de cine no les pasan películas de estreno. ¿Por qué no les pasan películas de estreno a estos pequeños municipios? Pues porque computan muy poco en las estadísticas semanales de acceso a las salas cinematográficas. Y como esas estadísticas de acceso a las salas cinematográficas son muy importantes para el espectador porque muchos de nosotros decidimos ir al cine viendo cuál ha sido el mayor éxito en taquilla, como ellos aportan muy poco al éxito en taquilla, no les pasan esas películas para poder estrenarlas. Una clara y absoluta discriminación. Estos municipios, aparte de ser los últimos abanderados en el territorio, encima son excluidos por los grandes distribuidores cinematográficos que no quieren que sus películas sean vistas en esos municipios hasta que haya pasado un tiempo prudencial desde el momento del estreno. Esto creo que realmente es una injusticia.

En esta comisión también podemos intentar reclamar que se subsanen las injusticias, y este caso de los dos hermanos a mí me recordaba a la famosa película *Cinema Paradiso*. Este cine a veces lo tienen que cerrar porque no tienen películas de estreno y una importante parte de sus recursos económicos los consiguen en la campaña de verano, con cines en las plazas de los pueblos o haciendo reportajes de bodas, bautizos y comuniones, como se suele decir la BBC. Sin duda, es algo que debemos intentar corregir en la medida de nuestras posibilidades.

Quería hacerme eco en esta comisión de esta petición ya que ellos no tienen buenos cauces para hacerla llegar porque, evidentemente, existe un mayor número de salas en municipios más grandes que son los que ostentan los cargos directivos en las asociaciones de exhibición de cine. Ellos son muy

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura

Núm. 168

25 de septiembre de 2017

Pág. 13

minoritarios y, por lo tanto, no pueden hacernos llegar muchas veces su voz, por lo que en esta ocasión lo hacen a través de nuestro grupo parlamentario. Y aunque tendrán la satisfacción de ver la reducción del IVA del 21 al 10 %, si se aprueban los presupuestos generales del año 2018, no es suficiente. Creo que estas dos medidas: mejora en el campo tecnológico y mejora en el acceso a los grandes estrenos de las *majors* desde el punto de vista de la exhibición, es lo que realmente necesitan para poder sobrevivir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, señor Gutiérrez Alberca.

No habiéndose presentado ninguna enmienda, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

El problema del acceso a la cultura, y en concreto al cine —usted mismo lo ha dicho—, tiene que ver con muchas cuestiones, como por ejemplo con el IVA, y espero que sea verdad que en el 2018 vaya a bajar al 10 %.

En las zonas rurales no solo tienen un problema de acceso a la cultura y al cine. Yo creo que en muchos sitios tienen una brecha tecnológica importante y sufren una diferencia en la calidad de vida. Esto es, entre otras cuestiones, consecuencia de una falta de política industrial y territorial seria, de previsión y toma de medidas en cuanto al reto demográfico, una política de centralidad y centralización territorial en lo económico, etcétera. Y aunque entiendo que estamos en la Comisión de Cultura y usted se ha querido centrar en una cuestión concreta, cuando hablamos del tema rural habría que hablar de muchas cosas más.

En esta moción hablan de la protección de salas cinematográficas en núcleos rurales o urbanos pequeños, de salas que no son rentables, y dicen que habría que apoyarlas y hacer acciones conjuntas, pero como no dicen qué acciones serían esas, nosotros nos quedamos sin saber qué contestar.

Cinema Paradiso es una de mis películas favoritas y la parte nostálgica de las salas de cine cerrando en los pueblos es terrible, pero no deja de ser una actividad económica privada. Habría que ver cómo se pueden articular esas ayudas o en qué van a consistir esas actuaciones. Y echo en falta en su moción la posibilidad de que en zonas rurales o en zonas urbanas pequeñas lo público pueda asumir —por ejemplo, en bibliotecas o en aulas de cultura— o no asumirlo directamente, pero sí priorizar y subvencionar cierto tipo de actividades, aunque sean de esta clase de empresas; echo de menos que, en vez de hablar simplemente de la ayuda en concreto a una actividad que, en este momento, no es rentable, no se hable de la posibilidad de cambios legislativos que hagan que se pueda negociar con los distribuidores; por ejemplo, que tengan obligación de distribuir estrenos en determinadas zonas que pueden estar mancomunadas, que los poderes públicos, por ejemplo se dediquen a coordinar, es decir, yo cojo el estreno y lo rulo por toda mi provincia.

Nos parece que es una moción que intenta ser positiva, pero nos está hablando de que sea lo público el que lo asuma y el que pueda hacer otro tipo de actuaciones y, por otro lado, creemos que en las zonas rurales no es el acceso o no al cine el único problema. También es cierto que yo hablo de una zona muy densamente poblada y, a lo mejor —igual me tiene que disculpar—, es falta de conocimiento del medio en esas condiciones. Entendiendo la parte buena de la moción, por las dudas que tenemos, nosotros nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, señora Ahedo.

Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias.

Nos parece una moción cínica, por un lado, e inconcreta, por otro. No puede ser que el partido que lleva gobernando en España los últimos años venga a esta comisión y presente, aunque sea colateralmente, una moción de apoyo al cine, un Gobierno que ha recortado y ha castigado como nadie al sector cinematográfico y que es incapaz de impulsar medidas para dar salida a un sector que ha sufrido mucho con la crisis. Evidentemente, en Unidos Podemos-En Comú Podem somos favorables a que el mundo rural tenga un circuito actualizado de programación de cine en los diferentes pueblos, pero como en la moción no hay ni una acción concreta ni una partida presupuestaria, el sentido de nuestro voto será en contra.

Esta sería la parte negativa, sin embargo, la senadora Ahedo, una vez más, me ha abierto los ojos para hacer algo positivo. Lógicamente, habría que hacer alguna acción positiva. Ha hablado de la brecha

digital. En muchísimos pueblos no llega la fibra óptica, es decir, que, a lo mejor, no solo es cuestión del Ministerio de Cultura. Pueden ser casas de cultura regionales, por ejemplo. Como ustedes bien dicen, a las distribuidoras no les es rentable, sin embargo, hoy día, si hay fibra óptica y buena transmisión —ya han desaparecido los videoclubs—, las películas se ven a través de la televisión y de otras plataformas. Habría que usar más las nuevas tecnologías y no a arreglar salas en pueblos pequeños. La actividad privada es lista y si se han cerrado es porque no son rentables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, señor Mesón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Aldea Gómez.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Alberto, le agradecemos esa maravillosa exposición que ha hecho en defensa del núcleo rural y de los servicios en ese tipo de población. Yo, como regidora de un municipio pequeño, me he visto reflejada. Nos alegra enormemente que se traiga esta moción al Senado. Estamos de acuerdo, por lo que nuestro voto va a ser favorable, no sin antes hacer una pequeña y breve reflexión y mucho más en una semana tan importante como esta, cuando, por fin, el Gobierno ha devuelto a nuestro cine el IVA cultural al 10 %. Esperemos que sea una realidad. Bienvenidos a la defensa del cine.

En nuestro país hay casi 700 salas de cine y varias de ellas —casi un centenar— funcionan solamente como cines de verano. Si hablamos de comunidades autónomas, donde más salas abiertas hay es en Cataluña, seguida de Andalucía y Madrid, todas ellas comunidades autónomas con un núcleo de población muy importante. Nada que ver con los datos que Alberto, en la defensa de la moción, nos ha dado de poblaciones como Castilla y León, nada que ver, señora Ahedo.

Este año saltaba una buena noticia y es que por primera vez en seis años aumentaban las salas del cine, según datos facilitados por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, lo que supone un incremento del 1,2 %. Si ahondamos un poquito más en el estudio, vemos que, aunque el aumento sí es una realidad, estas salas son cada vez más pequeñas y su capacidad disminuye. Tenemos una media de 17 butacas por 1000 habitantes.

Otra realidad es que los cines tradicionales han ido desapareciendo en favor de los multicines, como antes comentaban. Hablamos de esos pequeños cines de sala única, esos que no suelen ser rentables económicamente; el paso del analógico al digital, otro acicate para el cierre de muchas salas —también se ha señalado—.

¿Podríamos hacer una inversión para adaptarnos a los nuevos tiempos sin rentabilidad, palabra hoy repetida? Creo que no. El 62 % de la población española reside en un municipio que cuenta, al menos, con una sola sala de cine. Pero ¿qué hay de ese 38 % restante? De vez en cuando, surge una buena iniciativa, como Carambola, cine ambulante para acercar la pantalla a la población, en este caso de edad infantil, en las zonas rurales. Otro ejemplo puede ser La Linterna Mágica, también para escolares. El bibliobús está funcionando muy bien, ¿por qué no poner en marcha un cinebús?

En España, como bien sabemos todos los presentes, hay más de 8000 municipios, casi 5000 de ellos menores de 1000 habitantes, cifra muy lejana de esos 15 000 habitantes que son necesarios para hablar de la rentabilidad económica de la instalación y mantenimiento de una sala cinematográfica. El entorno rural en nuestro país sufre graves problemas de despoblación, abandono y envejecimiento. Eso también lo sabemos todos. Esto está siendo un incentivo para que la brecha existente entre las posibilidades reales de acceso a la cultura de parte de la población de las grandes ciudades y los que habitan en pequeños municipios sea cada vez más grande; que ese desequilibrio geográfico no sea motivo para que la desigualdad de acceso a la cultura siga siendo una realidad.

Por otra parte, la relación entre el campo y la ciudad es tema recurrente en el cine. El medio rural, su tipo de vida, su paisaje, su paisanaje, los colores de la naturaleza, las gentes del campo y del mar han ocupado —y ocupan— un lugar muy importante en la cultura del cine, sin ellos no se concebirían las mejores películas de las que hemos disfrutado durante todos estos años en esta gran empresa que es el cine. En cambio, las gentes que los habitan lo tienen más difícil para poder acceder a las salas cinematográficas. Hubo un tiempo, a mediados del siglo anterior, en que muchos municipios vivieron su *Cinema Paradiso* particular. A muchas localidades les llegó un oasis en el desierto, un acontecimiento cultural inimaginable hasta entonces. Aquellos años de los que hablamos fueron una época de las más duras de la historia reciente de este país y, cómo no, de la Tierra de Campos, la zona donde yo resido, pero que puede ser solo uno de los muchos ejemplos de muchas zonas rurales de nuestro país. Eran épocas de

días grises y noches negras, llenas de carencias, privaciones y escasez de todo, con inviernos largos, no, larguísimos, y de frío infinito, de sabañones, de calcetines remendados, calles de barro y paja en épocas de lluvia y de polvo en verano, sin agua corriente y sin apenas luz. Esa película de la que hemos estado hablando, de Giuseppe, rodada en un pueblo de Sicilia, que bien podría haber sido el de cualquiera de los que aquí estamos, es una película acerca del cine, cuyos verdaderos protagonistas son el público y sus sentimientos más profundos. En ella se recoge el misterio del cine, su fascinación, su capacidad de hacer reír, llorar y soñar.

A través de la pantalla, esas generaciones de las que estamos hablando se asomaron a espacios multicolores y pudieron crear un mundo mágico a través de los sueños fabricados por esas aventuras pobladas de seres que venían de otros mundos, totalmente desconocidos para la mayoría de las personas que habitaban esos pueblos a los que un día llegó el cine y les supuso traspasar los límites de las parvas, de las eras y de las praderas, que era lo que alcanzaban a ver sus ojos.

Fue la más potente conexión con el exterior: nuevas informaciones, nuevas formas de vida, nuevos estilos, nueva moral. Tardes en las que se rompía la monotonía de una sociedad triste y anquilosada en el pasado. En el cine de mi pueblo, Cisneros, se llegaron a proyectar más de mil películas de todos los géneros; había obras maestras y tostones. Pero se esperaba cada semana el domingo, ese día de fiesta, para romper la monotonía, igual que se espera el agua, iba a decir en el mes de mayo, ahora ya no, ahora durante todas las épocas del año. Pero llegó la televisión a los hogares de forma masiva y el esfuerzo de mantener abiertos los cines en los pueblos se hizo tan cuesta arriba que se fueron cerrando una tras otra todas las salas.

Esta apuesta por el cine en núcleos de población pequeña tiene que ser considerada por el Gobierno de la nación, y también por los gobiernos de las comunidades autónomas, como un acercamiento de la cultura a todos, habitemos donde habitemos, y no puede depender únicamente de una iniciativa privada, porque eso sería casi de locos, ni de las arcas municipales, que bastante ahogadas las tenemos ya. Debería ser considerado como un servicio público más. Una apuesta por la cultura para todos. Y que no se siga discriminado a las personas que hemos apostado por no dejar morir el medio rural, y que para poder acceder al evento cultural, como a tantos otros eventos, nos tenemos que desplazar a las ciudades, encareciendo aún más, si cabe, el precio de las entradas, porque esto hace que nos desanimemos a acudir a una sala a disfrutar como un ciudadano más de la cultura del cine, que es el tema que hoy nos ocupa.

Votaremos a favor, pero sería muy conveniente y recomendable que se habilitara una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo para los municipios menores de 20 000 habitantes, ya sea directamente o a través de las diputaciones provinciales. Señorías, esta moción sí que debería llevar una dotación presupuestaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, senadora Aldea Gómez.

Para cerrar el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del Grupo Socialista a nuestra moción, creo que han entendido bien lo que hemos querido plantear. Y considero que es una moción importante porque, señorías, la construcción del pensamiento y la construcción de la realidad en nuestra generación se ha realizado sobre la base de la escritura; sin embargo, para las nuevas generaciones la construcción del pensamiento y la construcción de la realidad se hace sobre la base de la imagen y de lo audiovisual. Cómo no va a ser importante que los municipios pequeños dispongan de los medios de proyección audiovisual, de tantas y tantas películas que nos han hecho llegar todo lo que los directores y la sociedad han querido plasmar. Seguro que todos podemos recordar grandes valores. Yo soy de un municipio, de Valladolid, que celebra una semana de cine que precisamente se funda en los valores. Es una semana de valores, un cine de valores, y todo eso se transmite a través de la proyección de lo audiovisual.

Por eso, hemos querido ser muy respetuosos con algunos aspectos en nuestra moción y no hemos querido ir más allá. Uno de ellos es el competencial, y es que realmente, senadora Ahedo, esta es una labor en la que el Gobierno vasco tiene mucho que decir, porque las competencias respecto de la exhibición las tiene el Gobierno vasco. Si nosotros impusiéramos una serie de medidas cuya traslación económica tuviera que ver con los gobiernos autonómicos, posiblemente habríamos sido tachados de intervencionistas. No era esta nuestra intención, sino que hemos querido llamar la atención sobre la esencia del asunto, y la esencia del asunto es la supervivencia de los cines en los medios rurales.

Por eso me ha alarmado la intervención del senador del grupo de Podemos, porque parece que los del Partido Popular, sencillamente por haber discrepado en algunas cuestiones ideológicas con algunos personajes individuales del cine, ya no tenemos derecho a nada, ni siquiera a venir aquí a hablar de cine, y dentro de poco tampoco podremos ir al cine. Hombre, permítanos que, como representantes que somos también, podamos traer este asunto porque nos parece interesante.

Además, su razonamiento nos lleva a lo absurdo. He creído entender que el cine prácticamente debe desaparecer porque las nuevas tecnologías nos llevan a utilizar otros sistemas, como tablets, iPhones, etcétera. Espero que usted no piense lo mismo de otros sectores importantes de la economía, como las minas u otros, que como su uso ya no es habitual sino que están en desuso, deberíamos prescindir de ellos. No se trata de eso. Se trata precisamente de hacer pervivir, en este caso, una auténtica epopeya empresarial. He hablado del caso que más conozco, que es el de Pedrajas de San Esteban, pero es extensible a muchos municipios, creo que nueve en Castilla y León, pero podríamos hablar de cerca de cien salas en toda España donde se producen estas dificultades de acceso a la tecnología y a la distribución. De eso se trata.

Sin pasión ideológica se pueden hacer cosas a favor de estas salas, estoy convencido de que sí. De hecho, al entrar en la comisión, me ha preguntado una persona de prensa de mi grupo si la moción que presento se iba a aprobar, y le he dicho que sí, que se aprobaría por unanimidad seguro. La sorpresa es que no se va a aprobar por unanimidad, tendré que llamarle para decirle que no se va a aprobar por unanimidad.

Parece que hay más unanimidad acerca del IVA. Esperemos que esas buenas voluntades se plasmen también en la votación de los próximos Presupuestos Generales del Estado, porque si ustedes están a favor —se lo digo especialmente a la representante del PNV— podremos contar sin duda con el apoyo en esta materia tan importante en los próximos Presupuestos Generales del Estado. *(La señora Ahedo Ceza: No sea tan optimista. Según cómo se porten ustedes).*

Quiero terminar diciendo que, a veces, una excesiva intervención pública ha destrozado un tejido productivo. Esto ocurrió con la municipalización de los distintos teatros. Yo conozco a un empresario privado que seguro que conocen ustedes bien, don Enrique Cornejo, que como la mayoría de las representaciones en los teatros públicos estaban subvencionadas al 50 % por las redes de teatro que hacía cada uno, quedó absolutamente fuera, le resultó imposible tener un teatro privado. Es decir, una actividad que era totalmente rentable y que podía funcionar, desde el momento en que hubo un exceso de intervención pública, solo pudieron funcionar los teatros públicos.

Esto es lo que no queremos que ocurra con los cines y creo que estamos a tiempo de que estos cines rurales puedan pervivir.

Como hasta que se produzca la votación todavía tienen tiempo, les solicito que apoyen esta moción porque, sin duda, estos héroes rurales merecen nuestro apoyo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (León Rodríguez): Muchas gracias, señor Gutiérrez Alberca. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de comenzar la votación de las distintas mociones, voy a comprobar los senadores y senadoras presentes. *(Pausa).*

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE MULA (MURCIA). *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000583)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, si les parece, pasamos a votar las distintas mociones.

En primer lugar, con la incorporación del texto acordado entre los distintos grupos, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de las medidas que garanticen la rehabilitación y conservación del castillo de Mula, en Murcia.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESCULTOR JOSÉ ÁLVAREZ CUBERO, QUE SE CELEBRARÁ EN EL AÑO 2018. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000707)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la conmemoración del 250 aniversario del nacimiento del escultor José Álvarez Cubero, que se celebrará en el año 2018.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA CELEBRACIÓN DE 2018 COMO AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO CULTURAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000656)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a participar de manera activa en la celebración de 2018 como Año Europeo del Patrimonio Cultural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN DE LAS SALAS CINEMATográfICAS EN NÚCLEOS DE POBLACIONES RURALES Y URBANOS PEQUEÑOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000657)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo y protección de las salas cinematográficas en núcleos de poblaciones rurales y urbanos pequeños.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 2; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.